



Acta JE-01

En la ciudad de Santander, a 10 de junio de 2024 reunida la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Rugby para resolver la reclamación presentada por Álvaro Cabeza Echavarría respecto a su inclusión en el censo electoral, y considerando el artículo 8 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Rugby.

Consideraciones:

1. La presentación de la reclamación por parte de Álvaro Cabeza, en la cual se alega el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral. Para su inclusión en el censo de jugadores.
3. La necesidad de garantizar el derecho de participación de todos los individuos que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Rugby.

Resolución:

La Junta Electoral, en uso de sus atribuciones y en respeto a la legalidad vigente, resuelve:

1. Admitir la reclamación presentada por Álvaro Cabeza, al verificar que cumple con los requisitos estipulados en el artículo 8 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Rugby.
2. Ordenar la inclusión inmediata de Álvaro Cabeza en el censo electoral del estamento de jugadores de la Federación Cántabra de Rugby, otorgándole así la



capacidad de participar en los procesos electorales y asamblearios que correspondan.

3. Notificar la presente resolución a Álvaro Cabeza y a todas las partes interesadas.

4. Publicar la presente resolución en el sitio web oficial de la Federación Cántabra de Rugby.

Se advierte a las partes involucradas que, contra esta resolución cabe recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en el plazo de dos (2) días hábiles posteriores a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Orden CTD5/2024, artículo 24.

La presente resolución agota asimismo la vía federativa.

Santander a 10 de junio de 2024

El presidente:

Javier Abascal

Vocales:

Miguel Ruiz

Carlos Rodeño

Carmen Cabello